EL AMIGO DEL PUEBLO

OFICINAS:

AVENIDA 2.ª ESTE N.º 77 Apartado de Correos N.º 281 DIARIO REPUBLICANO

Director Propietario: ALBERTO VARGAS CALVO

Suscripción mensual: Un colón

AVISOS: PRECIOS CONVENCIONALES

Año I

San Josè de Costa Rica, Domingo 27 de Setiembre de 1908

N.º 11

A. LEIVA & Co.

Sucesores de los Alfaro

Importadores de Mercaderías Generales ESPECIALIDADES

PAÑOLONES, CHALES, ENCAJES, CRISTALERÍA, LOZA, etc. La más antigua casa de comercio. Nadie ha podido en tantos años competir con ella per le ínfimo de sus precios.

LINEA HAMBURGUESA AMERICANA SERVICIO ATLAS

Sarnia 21 de Septiembre
Prinz August Wilhelm 28 de Sep.
Sibiria 5 de Octubre
Prinz Joachim 12 5
Sarnia 19 5 Sarnia 19 * Prinz August Wilhelm 26 de .
Sibiria 2 de Noviembre
Prinz Joachim 9 * *

Sarnia 16 de Noviembre
Prinz August Wilhelm 23 de Nov
Sibiria 23 de Noviembre
Prinz Joachim 7 de Diciembre
Sarnia 14**
Prinz August Wilhelm 21 de .
Sibiria 28 de
Prinz Joachim 4 de Enero

Para detalles dirigirse à la Agencia en San José ó Limón San José, 15 de Settembre de 1908. JOHN M. KEITH, Agente General

LINEA DE VAPORES

DE LA UNITED FRUIT Co.

La Compañía ha reanudado el servicio semanal en-tre Limón y Boston con los vapores:

LIMÓN, SAN JOSÉ Y ESPARTA

Estos rápidos vapores con todas las comodidades mo-dernas, salen cada semana directamente para Boston.

Pasaje de ida. 860-00 oro americano

» » » y regreso 110-00 » »

Al servicio de la línea de New Orleans se han puesto
cómodos vapores que gastan sólo cuatro días y horas en
hacer la travesía.

Pasaje de ida. \$ 50-00 oro americano

» » » y regreso 80-00 » »

Para informes dirigirse à las Oficinas de la United Fruit Co. en San José 6 Limón.

Los passieros deben presentarse ante el Cómul Americano en San José ó Limón tres dias consecutivos antes de embaras es para New Orlans ó Mobile, a fin de obtener una cónstancia de haber permanecido en estas lugares dirente dichos é dias Para hiromes dirigiase à las Ordenas de la Compania, en Limón de on San José.

E. J. HITCHCOKC,

LA ALHAMBRA

de E. Pagés & Co,

GRAN ALMACEN DE ABARROTES

Géneros, Licores extranjeros, Vinos de las más acreditadas marcas, Muebles, Loza, Cristalería y toda clase de efectos indispensables para la vida diaria y para el acrecentamiento del capital de los hombres de trabajo.

ELDERS & FYFFES LTD.

LINEA DIRECTA DE VAPORES

Puerto Limón, (Costa Rica) y Manchester y Bristol, (Inglaterra)
Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón
á Manchester ó Bristol en 17 días.

Pasaje de 1.º á Manchester y Bristol, ida. £ 20

y y vuelta > 38

y vuelta > 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 °/0

E. J. HITCHCOCK,

BARBERÍA SALÓN

DE PANIAGUA Y ZECCA

La primera del país en su estilo, por su Sencillez, Elegancia, Orden y Aseo. Frecuentada por la clientela más distinguida y de gusto más refinado.

Contiguo à «La Geisha» - San José.

Espacio Reservado para

A. Bresciani

L. ROJAS & H. ROZZI

REPRESENTANTES Y COMISIONISTAS

AGENTES GENERALES EN COSTA RICA DE LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS, PARÍS, DE LA SOCIÉTÉ NOUVELLE DES ETAB.¹⁹ DECAUVILLE AINÉ DE FABIUS HENRION, NANCY DE BOUCHE FILS & C° CHAMPAÑA DE HAFENER & C. CAJAS DE HIERRO DE LA LACTOBACILINA, DE VITTEL, ETC., ETC OFICINA: EN LOS BAJOS DE DON FRNACISCO PERALTA

Espacio Reservado para el

Banco Comercial

Guillermo Niehaus Azúcar de Grecia y Aragón

AGENCIAS Y COMISIONES

San José—Limón—Puntarenas

COSTA RICA

Banco Anglo Costarricense

Et más antiguo del país

-(Q) Fundado el año 1863 y reorganizado el 1.º de junio de 1890 Q99

Sus reservas ascienden á 780,662 colones, el 65 % de su capital. Paga el 8 por ciento por depósitos á un año de plazo. San José, 7 de agosto de 1908.

EL ADMINISTRADOR.

Manufactura de Calzado

José M.ª Cassillo G.

Puede usted venir y convencerse de las grandes re-

CALZADO FINO Y A LA MEDIDA Ultimas novedades en ESTILOS Y MATERIALES

Cementerio General de San José

Se pone en conocimiento de las personas que tienen deudos sepultados en los nichos antiguos de alquiler y en el terreno situado al Sur del Cementerio General, que por acuerdo de la Junta de Caridad de San José, del 1.º de Enero próximo entrante en adelante, serán demolidos los nichos y ocupado dicho terreno con la ampliación del Cementerio. Los restos que todavía existan en en uno y otro lugar de la fecha citada en adelante serán exhumados y depositados en el Osario General.

Northern Railway Co. of Costa Rica SERVICIO DE TRENES

SERVICIO DE TRENES

San José à Limón y estaciones interinediarlas

Diarlo, excepto domingos Mixto, sale 7.00 a.m. Passjeros, sale 9.00 a.m.

Domingo solamente: Mixto, sale 9.05 a.m.

Limón à San José y estaciones intermedias

Diarlo, excepto domingos: Mixto, sale 5.15 a.m. Passjeros, sale 10.30 a.m.

San José à Cartago y estaciones intermedias

Diarlo, excepto domingo: Mixto, sale 7.00 a.m. Passj. sale 9 a.m., 11 a.m. y 5.10 a.m.

Domingo solamente Passj. sale 9.35 a.m.; 5.10 p.m.

Cartago à San José y estaciones intermedias

Diarlo, excepto domingo: Passj., sale 9.35 a.m.; 5.10 p.m.

Cartago à San José y estaciones intermedias

Diarlo, excepto domingos: Passj., sale 9.35 a.m.; 5.10 p.m.

Mixto, sale 7.55 a.m., 12.55 p.m., 4.17 p.m.Mixto sale 5 p.m.

Diarlo, excepto domingos: Pasal, sale 9 35 a.m.; 5 10 p.m.

Diarlo, excepto domingos: Pasal, sale 7,15 a.m., 12 45 p.m., 417 p.m. Mixto sale 5 p.m.

Domingo solamente: Pasal, sale 8,10 a.m., 3,30 p.m. y 5,35 p.m.

San José Alajuela y estaciones intermedias

Diarlo, excepto domingo: Pasal, sale 8,45 a.m., y 5,15 p.m.

Pasal, sale 2 00 p.m.

Domingo solamente: Pasal, sale 9,35 p.m. y 5,10 p.m.

Pasal, sale 9,35 p.m. y 5,10 p.m.

Sabado solamente: Pasal, sale 7,90 a.m. y 5,10 p.m.

Sabado solamente: Pasal, sale 7,90 a.m. y 5,00 p.m.

Sabado solamente: Pasal, sale 3,30 p.m.

Linea Viela

El tren de pasajeros que sale de San José diarlamente, excepto domingo, á las 9,00 a.m., conecta en La Junta con el tien que sale de Can José diarlamente, accepto domingo, á las 0,00 a.m., conecta en La Junta con el tien que sale de San José diarlamente, excepto domingo, á las 5,00 a.m., conecta en La Junta con el tien que sale de San José diarlamente a las 9,35 a.m., conecta en La Junta con el tien que sale de sall , ara Guáplies y estaciones intermedias à las 5,28.

Los trenes de pasajeros que hacen el serviclo entre San Jos. y Limón, llevan en

5.28. os trenes de pasajeros que hacen el serviclo entre San Jos y Limón, llevan salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación. W. E. MULLINS, Gerente general.

"EL ALBINGIA"

Compañía de Seguros Contra Incendios

Alterwall 10

SASSO & PIRIE

Agentes Generales en Costa Rica

San José C. R., 22 de setiembre de 1908.

Tabaco Iztepeque

barato y el de mejor clase

tienen siempre de venta ROBLES & ROBLES

Depósito Principal

Su oficina situada cien varas al Sun de «La Mascota» ó sea cien varas al Norte de los Sres. Juan Knöhr hijos.

ÚLTIMAS NOVEDADES

se encontrarán en la

Relojería Alemana de Luis Siebe

Establecida en 1880

Compradas por su mismo dueño recientemente en las más acreditadas Casas de Europa y Estados Unidos y acabadas de llegar:

RELOJES, ALHAJAS FINAS Y ARTÍSTICAS PIEDRAS PRECIOSAS

ANTEOJOS Y ARTÍCULOS DE FANTASÍA Se invita al público á visitar esta Casa antes

de hacer sus compras.

Los precios verdaderamente económicos que pueden ofrecerse en ella, resolverán los gustos más

Azúcar de Familia

de Juan Viñas únicos agentes para el interior

W. Steinvorth et H^{no}

Las órdenes de Turrialba y estaciones intermedias hasta Limón, las recibirán sus atentos servidores,

LINDO BROTHERS

Teléfono N.º 166

San José de C. R. a minimization of the second o Tengo de venja á precios sin compejencia HARINA

de las afamadas marcas:

La Francia y Costa Rica

Manteca CHICHARRÓN en tercerolas y en latas de 50 y de 5 libras.

Manteca NUBE BLANCA en tercerola. Lúpulo

Juegos de 6 canastas para panaderos San José, 15 de Setiembre de 1908.

E. LAMICQ

COLABORACIÓN

El Partido Republicano

Con datos autorizados en toda forma, podemos asegurar al público que esa respetable agrupación de buenos costarricenses, ese partido numeroso y disciplinado, permanece y permanecerá uno y unido en masa compacta en la campaña política próxima para elegir Presidente de la República.

En el centro de sus huestes, en el corazón, pudiéramos decir, de ese partido, el más respetable por su número y disciplina que jamás haya existido en Centro América, permanecerá el Jefe ilustre y desinteresado, Licenciado don Máximo Fernández, á modo de soldado perito al lado de sus compañeros, para jugar la partida. Pero el pide un momento de des-

canso, él pide tregua y justo es dár-Él que se tiene ganado su título de benemérito por su energía, por su tesón, por su constancia: él que pudiera con justicia reclamar para sí el título de padre de la opinión pública, porque ha organizado y ha dado forma á la oposición en Costa Rica, tiene derecho á un descanso, justo es reconocérselo, justo es concedérselo. Él es siempre el Jefe de la podero-

sa falange republicana, él permanecerá con ella y para ella. Se presentará en la campaña, pues, el partido organizado, lo mismo que ayer, uno y campacto, lo mismo que en las ante-

riores luchas. Y ese Jefe ha hablado y habla actualmente á todos los suyos, y nosotros, sus compañeros, somos todo oídos para oir su palabra sencilla y convencida. El Jefe nos dice que todos juntos, hoy lo mismo que ayer, vayamos á jugar la campaña, pero que no quiere que su nombre suene como Candidato en esta lucha.

Los republicanos tendremos nuestra Convención no muy tardado, para que de acuerdo con el Jefe, nos unamos, como un solo hombre, alrededor de personalidad bastante alta, bastante digna, bastante demócrata, para representar en la Presidencia el pensamiento y el querer del republicanis-

Un nombramiento inconstitucional Atropello de la Ley

El nombramiento del señor don Ramón Licurgo Cabezas y Carrillo para el cargo de Gobernador de la Provincia de Alajuela, ha sido hecho con violación notoria de la Carta Fundamental y puede reputarse como nulo y de ningún valor legal, según trataremos de comprobarlo en el presente escrito. Para llenar nuestra tarea no toma-mos en cuenta la personalidad del señor Cabezas, tristemente conocida desde el célebre sitio de la ciudad de Alajuela, el respeto que se debe á la más alta de el respeto que se debe a la mas alta de las instituciones jurídicas del país, que es la Constitución, hollada en este caso sin escrúpulo por el Poder Ejecutivo, con el consentimiento inexplicable de la mayoría de la Cámara Legislativa en las actuales sesiones extraordinarias. Entremos en ma-

Los Códigos políticos de Costa Rica, en toda época, han consignado disposiciones explícitas conducentes á garantizar la in-dependencia de los Poderes que forman el Gobierno nacional; entre esas disposiciones figuran las siguientes, en referencia con el caso que nos ocupa: Dice la Constitución de 1825:

Dice la Constitución de 1825:
«Articulo 46.—Los Diputados, en el tiempo que lo fueren, no podrán obtener empleo, á no ser que sea de rigurosa escala».

La de 1844:
«Articulo 59.—Los empleados con sueldo de nombramiento del Ejecutivo, no podrán ser Representantes, ni éstos durante sus funciones ser empleados por aquel, ni obtener otro destino que no sea de rigurosa escala. Esta disposición es extensiva á los individuos de los otros Supremos Póderes».

La de 1847:

«Art. 74.—Los empleados con sueldo de nombramiento del Gobierno, no pueden

ser Diputados al Poder Legislativo, ni individuos de la Suprema Corte de Justicia, ni obtener destino alguno de elección popular, si no es que hagan voluntaria dimisión de su encargo, que deberá admitirseles. Tampoco podrán ser empleados por el Gobierno, ni obtener otro destino que no sea de rigurosa escala, los individuos del Poder Legislativo y los Magistrados durante sus funciones». te sus funciones»

te sus funciones».

Las de 1848, 1859, y 1869, no conservaron las anteriores reglas; pero éstas reaparecen en la de 1871, en la forma siguiente:
«Artículo 71.—Los Diputados del Congreso no podrán admitir empleos del Poder Ejecutivo durante las sesiones. Podrán solamente aceptar las Secretarias de Estado y los cargos diplomáticos, dejando vacante su puesto en el Congreso. No podrán tampoco ser miembros del Municipio».

Vigente la cláusula que antecede, varios Diputados que deseaban retocar la Constitución, no sólo en su artículo 97, que para

tución, no sólo en su artículo 97, que para su reelección había alterado á punta de farsas y atropellos Rafael Iglesias, sino en otros, presentaron algunos proyectos de reforma y entre ellos el que lleva fecha de

q de Junio de 1902, que en lo atinente de su parte expositiva dice: «La Constitución de la República recla-«La Constitución de la República recla-ma ciertas enmiendas, á fin de que esté mejor estatuída la materia de inmunidad de los Diputados. También las reclama en lo que se refiere á la aceptación por parte de los Diputados, de otras funciones pú-blicas; y esas reformas deben tender á ro-dear á los Representantes de la mayor inde-pendencia en el ejercicio de su mandato, pendencia en el ejercicio de su mandato, de modo que no haya ningún interés personal que los aparte de una exclusiva sujeción á los intereses que están llamados á cumplir en las tareas legislativas».

Tramitada la reforma con los debidos requisitos, se incorporó á la Carta Fundamental por Decreto Nº 17 de 22 de Mayo de 1903; quedando así, en consecuencia, el precepto que prohibe á los diputados admitir empleos:

«Artículo 71.—Ningún Diputado podrá durante las sesiones admitir empleo del Poder Ejecutivo, salvo que se tratare de una Secretaría de Estado ó de una misión diplomática».

diplomática».

Comentario: casi no lo necesita esta dis

posición, pero conviene que hagamos al-gunas distinciones analíticas.

a] Debe considerarse al Diputado, en cuanto á la aceptación de funciones públi-cas, en dos aspectos diferentes: primero, dentro del período de sesiones, y segundo, fuera de éste.

fuera de éste.
b] La Constitución, al hablar de sesiob) La Constitución, al hablar de sesio-nes en su artículo 71, tal como está en vi-gencia, se refiere á todas, pues si hubiera querido excluir las extraordinarias, lo ha-bria dicho expresamente. Así, pues, inhi-be á todo Diputado para aceptar empleo del Ejecutivo, fuera de los que menciona, durante el período de sesenta ó de noventa dias de las sesiones ordinarias y si se trata de extraordinarias. Jesde que Astas se inquide extraordinarias, desde que éstas se inau-guran, hasta que el Congreso, por haber despachado los asuntos que las motivaron, las clausure mediante decreto.

c] En el trascurso de ambos lapsos de tiempo, sólo puede admitir un Diputado dos cargos: el de Secretario de Estado ó el de Ministro Diplomático; y las funciones judiciáles á que se refiere el artículo 75 que citaremos después. Una y otra cláuque citaremos después. Una y otra clausula establecen una regla general y sus respectivas excepciones, no hallándose entre éstas el puesto de Gobernador. Dicho puesto y todos los demás, fuera de los exceptuados, son prohibidos para los Representantes en tiempo de sesiones, por un mandato claro y expreso del Código Político.

d] Dice el artículo 75, en su segundo párrafo: «Fuera de sesiones puede el Diputado admitir cualquier empleo del Ejecutivo, y durante ellas los que indica el artículo 71. Pero tanto en uno como en otro caso, perderá su puesto en el Congreso al aceptar el cargo. Dentro y fuera del término de sesiones, puede libremente aceptar funciones judiciales, pero perderá igualmente su puesto en la Cámara».

Viene á reforzar este nuevo precepto lo

Viene à reforzar este nuevo precepto lo dicho en el anterior; por todo lo cual se deduce sin ningún esfuerzo la voluntad de deduce sin ningún esfuerzo la voluntad de la ley, su propósito incontestable y seguro de impedir la acción del Ejecutivo sobre los miembros de la Cámara, por medio de empleos públicos remunerativos ó de distinciones que le sea dable otorgar. En tiempo de sesiones puede convenir al interés del Gabinete la eliminación del algún elemento que le estorbe y puede convenir-le también hacer combinaciones calculadas. le también hacer combinaciones calculadas para determinado negocio, todo sobre la base del inmenso poder de que dispone, para compensar á los amigos ó para tentar la codicia, la vanidad o la conveniencia particular de los enemigos, especialmente si son pobres y capaces de vacilar ante un golpe de la fortuna. El cánon constitucional prevee estos peligros y los aleja, en el deseo de que la Representación popular no sufra menoscabo por la debilidad ò el cálculo de los hombres que la integran. Sus prohibiciones tienden de un modo directo à impedir tales abusos y venalidades y à garantizar en forma la necesaria indepen-dencia de los Poderes que, como el Legislativo y el Ejecutivo, por su carácter esen-cialmente político, tienen tantos enlaces en nuestro sistema democrático.

en nuestro sistema democrático.

Veamos ahora el caso concreto del señor Cabezas, que á su título actual de Gobernador de Alajuela, lleva unidos los de infractor y violador de la Constitución, ya que según el articulo 71 reproducido, no podía admitir aquel empleo administrativo, siendo como era Diputado y hallándose el Congreso, como se hallaba, en sesiones extraordinarias; y no podía ni debia administrativo; extraordinarias; y no podía ni debía admi-tirlo, sin faltar a sabiendas y con malicia evidente y palmaria a su juramento de observar y defender la Constitución y las leyes de la República y de cumplir fiel-mente los deberes de su destino.

Se nos dirá que las leyes citadas se refieren á los Diputados; y que cuando el señor Cabezas y Carrillo—don Ramón Licurgo— admitió la Gobernación de Alájuela, ya no enía aquel carácter. Esas son a ropias de tinterillos sin escrúpulos. Esas son argucias

Léase este documento:

«Señores Secretarios del Congreso Cons-

«Señores Secretarios del Congreso Constitucional.

Ruego á U. U. se dignen someter á la consideración de la Cámara la renuncia que respetuosamente presento del cargo de Diputado Propietario por la Provincia de Alajuela, en razón de tener que dedicarme á ocupaciones que me impiden ejercer dicho cargo Con muestras de la más distinguida consideración me suscribo de los señores Secretarios muy atento y seguro servidor.—Ratarios muy atento y seguro servidor.—Ra-món L. Cabezas.—San José, 7 de Setiem-

món L. Cabezas.—San José, 7 de Setiembre de 1908.»

El mismo día 7, el Presidente de la República había sometido esta renuncia á conocimiento del Congreso, por Decreto

pública habla sometido esta renuncia a conocimiento del Congreso, por Decreto N.º 18 de esa fecha.

Todo el mundo sabía de lo que se trataba. Los periódicos daban al país la grata nueva de la restauración del señor Cabebezas, en el puesto donde alcanzó gloria inmortal por sus hazañas electorales; y era tanta la prisa-por restaurarlo, que el mismo día 7, el Diputado se convertía en Gobernador, así como antes el Gobernador se convirtió en Diputado, en una transformación rápida, digna de Balabrega...

Léase este otro documento:

«Cartera de Gobernación.—N.º 221.—San José, 7 de Setiembre de 1908.—El Pre sidente de la República.—Acuerda:—Aceptar la renuncia presentada por don Lucas Fernández del cargo de Gobernador de la Provincia de Alajuela, darle, las gracias por los buenos servicios prestados en el desempeño de esas funciones y nombrar es estamplazo 4 don Ramón L. Cabezas.

por los buenos servicios prestados en el desempeño de esas funciones y nombrar en su reemplazo á don Ramón L. Cabezas.
—Publiquese.—González Viquez.—El Secretario de Estado en el Despacho de Go-Volio.»

bernación.—Volio.»

Este acuerdo no se publicó, sin embargo, sino hasta el g; pero todo lleva á poner de bulto, más aún si cabe, la inconstitucionalidad del acto.

El día 8, el Congreso, con vista de los justos motivos de la renuncia, dispuso, con un laconismo aterrador, ADMITIRLA; el mismo día 8 el Ejecutivo, con una actividad no menos aterradora, le puso el «Publiquese» al Decreto de la Cámara; y por fin, el mismo día 8 se firmó en Palacio este otro documento: te otro documento:

«N.° 5.—Secretaría de Gobernación.— San José, 8 de Setiembre de 1908.—Don Ramón L. Cabezas Carrillo, nombrado por acuerdo N.° 221 de 7 del corriente para Go-bernador de la Provincia de Alajuela, prestó ante el infrascrito Secretario de Estado el juramento de ley, quedando en posesión de su cargo.—Alfredo Volio.—Ramón L.

Cabezas.»

Don Ramón había jurado nuevamente observar y defender la Constitución y las leyes de la República. Quiera Dios que así lo haga, en esta nueva etapa de su exis-

asi lo naga, en esta nueva etapa de su exis-tencia política, el Licurgo insustituíble de la noble tierra del Erizo.

El atropello de la ley dictada en el Códi-go más alto de Costa Rica estaba consuma-do. Pecó don Ramón, pero nó como un bendito; pecó bien acompañado, pero la compañía no lava el pecado. Los Diputa-dos de la mayoría aceptaron la renuncia, por complacer al Presidente; y los de la mino-ría, que son gente ingrata, desagradecida y sin cabeza, dejaron que en la Cámara se apagaran las luces del señor Cabezas. No hubo llantos ni protestas y el tribuno del silencio tomó tranquilamnte el tren que vá á Alajuela. Abandonó el sitio para ocupar un sitial; hoy queda vacío el sitial...

La violación del artículo 71 está demostrada.

Es necesario que no se repita y por scribimos estas lineas. Además la violación hecha en el caso del señor Cabezas, ha sido innecesaria. Para su nombra-miento se podía haber esperado á que ter-minaran las sesiones extraordinarias del

Congreso. Tratándose de la integridad de la Constitución, cualquier sacrificio es pe-queño. Vale más su respeto, que todo otro respeto.

otro respeto.

Don Ramón Licurgo tal vez no hubiera aceptado una misión diplomática; pero le habría caído de perlas una Secretaría de Estado, como le cae la suya á don Vidal, á Estado, como le cae la suya á don Vidal, á de la suya a don vidal, á de la suya de la suy quien puede completar con su experiencia y con sus dotes de mando. El sitio de y con sus dotes de mando. El sitio de Alajuela es una invención modernista que vale tanto como la admirable y moraliza-dora cocina militar, donde tantas cosas buenas se han cocinado de algún tiempo para acá.

Que venga don Ramón à un Ministerio, porque donde está, no puede estar. Su nombramiento es inconstitucional. Y

Pero, en fin, que se lo pregunte á don

¡Aspiraciones!

En la noche en que el siglo pasado se cerró, congregadas algunas personas por especial invitación del ex-gobernante—de hecho-Rafael Iglesias, que las obsequiaba con una cena, el Dr. don Antonio Zambrana, presente entre ellas, pronunció un discurso, que por precioso, debiera circular lo más nosible, para excitativa y ensegonza na, presente entre ellas, pronunció un dis-curso, que por precioso, debiera circular lo más posible, para excitativa y enseñanza de todos, principalmente de los que no pueden contemplar indiferentes ni ociosos los fenómenos políticos y económicos que hoy afectan profundamente la vida de este bello y desgraciado país. El Doctor es una de las personas que en acuella extracade las personas que en aquella azarosa época anhelaba por un cambio de situación, pero en mejora.... Las primeras palabras del discurso, tan notables como la continuación de él, son éstas:

«Ahora se cumplen diez y nueve siglos desde que, en condiciones maravillosas, que ya no podrán repetirse, empezó á enseñarse á los hombres que deben mirarse como hermanos». ¡Quién saboreara la satisfacción de contemplar á los hombres mirándose como hermanos! ¡Cuántos crimenes, cuántas irregularidades dejarían de deplorarse! En las relaciones ordinarias de la vida la buena fé. la simpática y que. menes, cuantas irregularidades dejarían de deplorarse! En las relaciones ordinarias de la vida la buena fé, la simpática y querida buena fé y la veracidad y la abnegación ocuparian el lugar de la mentira, del engaño, de la simulación y del infame y mezquino egoismo; en toda tendencia de indele comunal, de índole política, la modestia, la prudencia, el respeto y la mesura ocuparian el puesto que hoy ocupan la soberbia, la arbitrariedad y la intemperancia, la imposición y el desahogo. Sí los hombres se miraran positivamente como hermanos, procurarían ponerse en armonía para todo proceder que tuviera relación directa con la comunidad, y nadie pretendería desvergonzadamente, por su habilidad, inteligencia é ilustración supuestas, nadie pretendería arrastrar á los demás haciendo patrimonio suyo lo que es la esencia y la vida de todos, lo que por todos, tan razonadamente como se pudiera, debería decidirse.

Después de una breve, pero esmerada recavituación de los triusfos alexentes.

ra, deberia decidirse.

Después de una breve, pero esmerada recapitulación de los triunfos alcanzados por la actividad humana, en las varias esferas de su acción, prosigue el Doctor así: «Pues bien, entre tantos portentos industriales, entre tantos fulgores de las artes, entre tantas adivinaciones de la ciencia, entre tantas movimientos ciclópaes de la

entre tantos movimientos ciclópeos de la política y de la guerra, entre tantos her-mosisimos fantasmas como los tormentos mosísimos fantasmas como los tormentos y ansiedades de los hombres han hecho volar por los espacios de su fantasía, nada supera ni aún se acerca á aquel ensueño prodigioso de unir en una sola familia á todos los habitantes racionales del planeta, apagando las iras y humillando las soberbias que nos dividen, sustituyendo las concupiscencias y los egoísmos con corrientes de generosidad y abnegación, que arrastren en sus limpias aguas nuestras desventuras, y si hoy, á pesar de los portentos de la industria, de las hazañas del comercio, de los milagros de la ciencia, hay todavía guerra perenne de nación á comercio, de los milagros de la ciencia, hay todavia guerra perenne de nación à nación y de casa à casa, grandes sombras de tristeza sobre el mundo, presentimientos de desconciertos y de trastornos en lo social y en lo político, es por que está sin cumplir sobre la tierra el testamento inolvidable de aquel Martir sublime, y porque en vez de hacerlo sólo con misticismos, ceremonias y dogmas, no consagramos su recuerdo humillándose los soberbios, perdonando á los soberbios los humildes y juntando todos nuestras manos para la obra del amor, la libertad y la justicia, esos tres astros en el cielo de nuestro pensamiento, cuyos irizados é inapagables resplandores vencerán, al cabo, todas las samiento, cuyos irizados é inapagables resplandores vencerán, al cabo, todas las tinieblas de la vida.»

Si, cuando sobre la tierra se cumpla el inolvidable testamento del sublime Martir aludido por el Doctor en su nutritivo y aludido por el Doctor en su nutritivo y precioso discurso, callarán las concupis-

LA PROVEEDORA NOW WELL HOVE

Almacén de Abarrotes AL POR MAYOR

SERVED.

Renovación Constante de sus existencias PRECIOS MODICOS

La Labor, Setbre 24, de 1908.

ANECDOTA

—¡Qué lástima de joven! decía un loco contemplando el cadáver de un militar á quien una bala había atravesado la cabeza. Este hombre hubiera sido un Alejandro.
¿Y por qué? le preguntó un curioso.
Porque maldito el caso que hacía de las balas Vea Ud., vea Ud., repetía señalando su herida. Por un oído le entraban y por el otro le salían.

San losé

ANDRES SANDOVAL.

FABIO BAUDRIT y VÍCTOR VARGAS Q.

Abogacía y Notariado Oficina: Frente á la Casa Presidencial.

LA GEISHA

DE JACINTO ROIG
Cantina afamada por sus tragos internacionales. Está escogida como el centro de más atractivos.

Se hablan todos los idiomas. — Calle Sur, frente à la Betica del Comercio.

Carlos Díaz Barquero

Abogado y

Segunda

Notario

T. ASSMANN & Co.

Avenida Oeste

BREVA KEYSTONE

San José, -- Avenida y Calle Centrales

FERRETERÍA

MACAYA & Co.

ESQUINA DIAGONAL Á ROBERT HERMANOS

Máquinas para moler maiz.—Palas para café'.—Arados. Sembradoras.-Machetes.-Cuchillos.-Desgranadoras de maiz.-Palas de madera -Manteados.-Máquinas para picar pasto.-

J. M. BARRIONUEVO

MÉDICO Y CIRUJANO

FACULTAD DE LONDRES

Despacha en la Botica Americana

de 12 m. á 3 p. m.

Gaspar Salvador SURTIDO COMPLETO de cortaplumas—Tijeras de todos tamaños—Navajas—Cuchillos de todas clases, especialmente para hortelanos—Gran variedad de artículos niquelados.

PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS Local contiguo á «La Palma,» frente á la Piaza de Artillería

CABLES

Movimiento revolucionario fracasa-do. El cólera invade las clases altas. Enorme mortandad y de-

Asunción Paraguay 25.—Estudian

Asunción Paraguay 25.—Estudiantes y obreros expresaron su adhesión al Gobierno Varios oficiales de infantería y caballería fueron arrestados, pero nin guno se halla complicado La opinión pública condena severamente el movimiento y alégrase del fracaso ocurrido.

Petersburgo 25.—El cólera invade las clases elevadas que hasta ahora habían permanecido immunes 24 casos en Peterhof donde espérase en breve á familia imperial, de regreso del viaje por Fialandía. En palacio hay un caso, en el Príncipe Alejandro, primo del Czar.

Il consejero de la Corte fué atacado mientras obsequiaba a comitiva de invitados. 2 comerciantes prominentes y varios oficiales de ministerios también están atacados. Aumenta el número de cadáveres insepultos en cementerios. El tren mortuorio ordinario trajo esta mañana 146 cadáveres más

Los sepultureros apenas pueden enterrar 120 en el día. Las autoridades prohibieron la navegación en el canal de Catarina; el agua está estancada en la escavación que cruza la ciudad. La Municipalidad entendida de que es indudable que reaparezca el cólera en primavera, ha votado la suma de 240 mil rublos

vacion que criza la cinada La Anthicipalidad entendida de que es indudable que reaparezca el cólera en primavera, ha votado la suma de 240 mil rublos para la construcción de cuatro hospitales, aunque los médicos han dicho que la peste ha llegado á su máximo grado.

En la Academia Militar, una de las más importantes del Imperio, fueron atacados 400 cadetes; cerróse la Academia, enviando los enfermos, parte al hospital y parte al campo. En la segunda escuela militar sa presentas casos, y se toman medicas pelse rativas.

Peteraburgo 25.—A pro ora de distancia la geteraburgo, campo per de distancia la geteraburgo, en terrocarril, está, el como a rejo proportaril, está, el como a rejo proportarila las víctimas del colera, biaria ma de corren trenes convarios wazenes para los dolientes. gones de cars de da adaveres, estos en toscos atandes. En el cementerio son desgarradoras las escenas. Dentro y fuera de las capillas se ofician exequias religiosas dla y noche sin interrupción. Los atandes de tosca hechura, van untados de brea y pintura blanca, levando cada uno marcado el número para la identificación. La escasez de enterradores ocasionó una desolación profunda en estos últimos diás. Los atandes llenos, fueron almacenados en cobertizos de madera, mientras los dolientes esperaban turnos varios dias; dicese del caso de un cochero que recorrió todos los hospitales en solicitud de admisión de

pacientes coléricos que llevaba, siéndole negada en todas partes.

Alemania en bien de Marruecos
Acción noble de un opulento
republicano — La bubónica.
Berlin. 25 — La contestación de
Alemania à la nota franco-española
fué entregada anoche. La nota dice
que Alemania no puede permitir que
ninguna potencia ocupe posesión
extraordinaria en Marruecos.

Sebastián, 25. — Tristisima
escena ha sido la de la familia de
Salmerón ante el cadáver. El embalsamiento fué dificil à consecuencia del género de enfermedad. Los médicos recomendaron
permanecer cerca del cadáver lo
menos posible. La familia de Salmerón que es pobre, encontróse en
apuros para costear el embalsamiento y conducción, pero esta dificultad
fué resuelta por el opulento y desprendido republicano Billaino Echavaniela, quien giró 25,000 francos a
favor de la familia; abrióle credito
ilinitado y envióle dos automóviles
para la traslación de la viuda é hijos.

Barcelona, 25 — El Ayuntamiento
acordó costear la corona à Salmerón.
Una comisión presidida por el Alcalde, asistirá al entierro. La calle mayor Gracia, se llamara calle Salmeron.

Caracas, 25 — Ha reaparecido la
hubórica haisanta alexanta corona.

ron.
Caracas, 25 — Ha reaparecido la bubónica, habitendo algunas defunciones enclases acomodadas.

GACETILLAS

Efemérides centroamericanas
—Setiembre 27 de 1821 —El Intendente de la provincia de Nicaragua don Miguel Gonzalez Saravia, en unión del liustrisimo Sr. Obispo don Nicolás García Xerez y de algunos individuos de la Diputación provincial, declara separada aquella provincia de la capital del Reino, y acuerda suspender la proclamación de Independencia de España hasta tento que se actaren los nublados del día En 11 de Octubre siguiente se reformó en parte, este acuerdo, y se proclamó la Independencia bajo el plan de Iguala. Los partidos de Granada, Masaya y Nicaragua se adhirieron simplemente al pronunciamiento de Guatemala.

Enfermo

Enfermo
Llegó de Limón el Licdo, don Guillermo Zeledón sumamente enfermo de
fiebre biliosa. Deseamos su pronta me-

Teatro Variedades

La función del viernes resultó inme-iorable. Además de les novedades de los cantros ilustrados, el concurso de pelí-culas resultó de gran variedad y sensa-ción.

cantos flutarios. El condusto de piliculas resultó de gran variedad y sensación.

Exitamos al publico á que concurra á
esas funciones en donde no se dá gato
por licire como en épocas pasadas venía
sucediendo con otros aparatos.

Conocidisimas

son aquí varias de las hermosas poesías del reputado vate colombiano Julio
Flórez y por lo tanto no trataremos de
hacer aquí su elogio, aunque siempre
resultaria humilde.

Ahora tenemas el gusto de ofrecer al
público una escegida colección de las
mejores y últimas producciones del genial è inspirado poeta, bajo el nombre de
FRONDA LIRICA

1 tomo rústica (23-00.

Véndese en la Librería Española de
María y de Lines. San José, Ap 314.
Se atienden con gran solicitad las órdenes que se racibon por correo.

Aviso

Se da en arriendo nn Billar con un salón en que está situado. También se vende; ó se arrienda solamente el Billar. Para informes

LA BUENAVENTURA

14784 IMPRENTALINES

ZAPATERIA ESPAÑOLA

de Manuel Escorriola

El crédito indiscutible alcanzado por esta casa, se de al surtido y á la calidad insuperable de su calzado

especialmente el cosido americano

Para niños, finamente elaborados é higiénicos. Callicida Lluch y Ladivorsim

NO MAS HORMIGUEROS!

ESTO CONSIGUE EL QUE COMPRE EL FAMOSO APARATO

"HORMIGUICIDA UNIVERSAL"

QUE ES CON LO ÚNICO QUE SE destruyen por completo los Hormigueros y que se encuentra de venta en la Nueva Relojeria de Beer y Maller. PROSPECTOS GRATIS Á SOLICITUD

BOTICA LA VIOLETA

-San José-

Drexler et Can

appa Ventas appa al por mayor y al detal

-Establecida en 1876-

Drogueria, Farmacia, Perfumeria, Especialidades

Apartado 113 🔯 Teléfono 78 🖟 Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas

EL AGUILA DE ORO Vinos, Licores, de Napoleón Soto J. CONSERVAS

Preparación de los Agradables Cocktails tación directa. Servicio esmerado

BETUN MAGNET

Juan Knöhr hijos

Únicos Importadores

AL PUBLICO

En mis grandes talleres se construyen:

Puertas, Ventanas y Muebles en todos los estilos SE LEVANTAN PLANOS.

Se cuenta con un considerable número de catálogos y tratados que el cliente puede consultar, con un personal de operarios escogidos tanto del país como extranjeros. Precios los más bajos en plazá, por la gran ayuda que nos prestan las máquinas movidas eléctricamente.

JORGE MORALES BEJARANO

ga casa a a a a a a a a a a a a a 👡 🚾 Librería Española 👢 👵

Maria v. de Lines

Acaba de llegar una gran variedad en cajas de papel y sobres para cartas, blanco, de color

-y de orilla negra-

Tarjetas de visita adornadas con dibujos y de orilla dorada. Servilletas de papel en diferentes colores; cajas conteniendo mantel y servilletas de papel - propios para pic-nichs. -

Obras poéticas y literarias hermosamente empastadas

Artículos para Regalo

Esmerado despacho á las

Oiríjase la correspondencia

á Maria v. de Lines

ordenes por correo

San José

Más de un millón de colones! BENNETT, ROJAS Y FERNANDEZ Banqueros

en CUENTA CORRIENTE á 6% anual Depósitos á 5 d/v 1 mes 70/0 » 9°/0 » » 10°/° » > 3 meses > 6 Nuestro capital líquido completamente pagado monta á

La introducción de los más modernos sistemas de Banco

Nuestra experiencia

nos ponen en aptitud de dar un servicio

Sin igual

á todos nuestros clientes y al mismo tiempo

Pagamos Intereses

"LA BOLA DE ORO"

Carnicería de Daniel

Todos los días carne de ganado escogido entre el más gordo que puede ofrecerse en plaza.

Servicio Inmejorable à domicilio. 🌣 🌣 Baratura y prontitud en el despacho 125 varas al Sur de Mr. Wolf

LA SOLEDAD

PANADERÍA DE PRUDENCIO ODIO

Se elabora el pan con las mejores harinas que se importan al país y se garantiza el más perfecto aseo

Servicio Diario á Mañana y Tarde

«LA PROVEEDORA»

De Manuel González G.

Artículos frescos de consumo diario. Conservas y licores del país y extranjeros

Lo mejor del país

Ventas al Detalle——Precios Económicos San José.—Avenida Central Oeste

BOTICA DE LA SOLEDAD

Esta botica tan recientemente establecida cuenta con un buen surtido de drogas, medicinas de patente y perfumería.

Está regentada por un Licenciado en Farmacía que cuenta, además de sus estudios, con práctica de más de 18 años.

Esto hace que el público pueda encontrar en ella todo bien preparado, bueno y fresco.

Tengo un buen surtido de preparaciones especiales de la Casa y de la Botica Oriental.

MATEO CARRANZA Lic. en Farmacia

Taller Mecánico

En este Acreditado Taller

se hace toda clase de trabajos de Herrería, Fontanería y Carrocería. Se atienden órdenes para instalaciones de Maquinarias.
GARANTIZÁNDOSE LA ACTIVIDAD Y EL ESMERO EN ELLAS

PRECIOS SIN COMPETENCIA

San José. -125 varas al Sur del Aserradero de Mr. Wolf FRANCISCO PACHECO

ZAPATERÍA de Higinio Carmona

El material que se usa en este taller se garantiza como el más fuerte y superior. Calzado á la medida para señoras, caballeros y niños. Se ejecuta toda clase de encargos por delicados que sean en el ramo

Precios Bajísimos!

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DE JOSE M.ª CASTILLO G.

Mosaicos superiores y más baratos que los demás que se venden en plaza. Para precios y condiciones dirigirse al Ingeniero

Don Lesmes Jiménez

PLATERÍA PARÍS

Frente al Parque Fernández y al Banco de C. R.

Fábrica de alhajas, sólidas y artísticas trabajadas á satisfacción del más refinado gusto. Elegantes monogramas en esmalte y toda clase de grabados. Compra oro de alhajas destruídas.

RELOJERIA SUIZA de Alcides Chapatte

Relojes: el más grande surtido

Joyas de oro, plata, con pledras finas. Artículos de fantasía para adornos de sala y servicios de mesa

Composiciones de Relojes

Precios sin Competencia

COCHERIA Y CARROCERIA de Axel Landergren

Situada 50 varas al Norte del Telégrafo

Ofrece al público sus elegantes y cómodos coches de paseo: Landaux, Berlinas, Volantas y Victorias. Servicio especial para matrimonio y bautizos

Teléfono Nº 31—San José.

Cerveza Richmond

LA MEJOR

por ser hecha de malta y lúpulo únicamente y por ser en el país la única esterilizada después de embotellada

No causa dolor de estómago ni diarrea

No se altera en climas calientes.

LAS MEJORES

Maderas del Pacífico

Jorge Orozco Casorla

Lado Sur de la oficina telefónica de la señora v. de Mendiola

Botica Nacional

Paso de la Vaca, Octavio Saborío Soto Farmacéutico Surtido completo de Drogas, Medicinas de Patente y Perfumería

Se Garantiza el Despacho de Recetas con prontitud y esmero las que serán preparadas por personas competentes

Acordarse que es la única agencia del recomendado Vermicida Infantil, remedio heróico para estirpar las lombrices, y del famo-so antiasmático del doctor Pearson Olíver. Consultorio de los doctores Rucavado, Tamayo y Bonnefil

0000000000

Pintor y Tapizador de Casas (Frente à la Casa Presidencial) Me hago cargo de trabajos de pintura

y tapiz en cualquier lugar del país.

A los Repastadores y Criadores de Ganado Vacuno Vendo Novillos para repastar y Vaquillas de 2

años arriba, Caballos sabaneros y Yeguas para cría.

R. CASTRO F.

San José-Apartado de correos N.º 75-Teléfono 46-Direc. Telegr. Castrof

Antiguo Hotel de Pablo Riba **FUSCALDO & HERMANOS**

Servicio esmerado

A todas horas

para pensionistas.

Barcelona" de Antonio Montealegre

Gran surtido de licores extranjeros y abarrotes. Importación Directa

Puros de las mejores vegas de Cachí

Librería de don Carlos Calvo Fernández en Alajuela. e atiende todo pedido por pequeño que sea. San Josè GRAN ESCÁNDALO EN "LA TEMPESTAD"

200 varus al sur del Palacio de Justicia.

Fósforos legítimos 3 cajas por 5 cts. Candelas un paquete por 25 cts. Azúcar una libra por 15 cts. Manteca criolla ia libra por 45 cts. Arroz dos libras por 25 cts. Jabón desde á fila harra lusta 25 cts. Sal ceinolla 6 libras por 36 cts. Herra enlozado la libra 70 cts. Sardinas Carreño á 5 cts. Cacao molido la libra 50 cts. Harina Gallitos 3 libras por 35 cts. Sal de marquilla z libras por 15 cts. Papel maripiosa 6 pilegos por 5 cts. Papel marqipiosa 6 pilegos por 6 cts. Papel marqipiosa 6 pilegos por 5 cts. Papel marqipiosa 6 pilegos por 6 cts. Papel marqipiosa 6 pilegos 6 pilego

SASTRERÍA ESPAÑOLA

Restaurant Central de H. N. Monlouis

-CENAS-

Comidas especiales y servicio particular

de Gregorio Expósito



25 varas del Mercado dirección á la Sabana

¿Queréis vestir con gusto y economía?

Pues visitad la Sastreria de Expósito y podréis admirar el variado surtido de Casimires y Chalecos de fantasía. En esta acreditada Sastrería se confecciona desde la más modesta chaqueta hasta la más aristocrática levita.

Precios al alcance de todas las fortunas

CERVEZA NEGRA



Jaime Carranza h.

Adolto Boletti Fait

OFICINA: Enfrente del Sagrario. Antiguo despacho del Dr. Zumbado.

LA CABALLERIZA

de Roberto Tinoco
situada à 150 varsa i Sur de la esquita suroste del Ercado y que antes era de Ismael Yaneli
Este establecimiento, que en su género es uno de los mejores
de San José, cutenta con nuevos y lujosos coches para paseo, volantas, caballos finos, gordos y elegantes, y coches de servicio
común.
Se reciben ordenes á cualquiera hora de la noche, las que serán atendidas con la mayor prontitud posible.
En está caballeriza se ha instalado una buena Lecheria con vacas
extranjeras y bien atendidas
Se Vende Leche al pie de la vaca de 5.30 á 7 a.m.
Sep. 15

LA DEMOCRACIA

NIGRO & BENAVIDES

La zapatería más popular y en donde se elabora

el mejor calzado á la medida

PARA NIÑOS, SEÑORAS Y HOMBRES

Especialidad en cueros finos y fuertes

Materiales de primer orden.

Se garantiza la mano de obra.

Precios al alcance de todos

SAN JOSÉ.

Taller de

Hojalateria, Fontaneria y Armeria

de Pablo Brenes Se hace toda clase de trabajos. Se garantiza el

cumplimiento en los encargos

3. Avenida Este-Contiguo á la casa del Dr. Duráne co San José.